



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00285941- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles para que se justifiquen las inasistencias en las actividades académicas del estudiante Tomás Lozada Freytes el día 27 de abril del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante Tomás Lozada Freytes ha sido convocado por la Asociación Argentina de Polo para participar del "Círculo Camino Real", realizado en Ascochinga (Córdoba);
Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, justificando las inasistencias del estudiante Tomás Lozada Freytes (Legajo N° 46.034.095) a sus actividades académicas del 27 de abril del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Derecho Constitucional y Administrativo (Profesora Piccardo)
- Estadística I (Profesora Caro)
- Matemática II (Profesor Trucchi Goñalons)
- Microeconomía I (Profesora Cuttica)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a las/os Profesoras/es de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias incurridas, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

